



MINISTERIO
DE EMPLEO
Y SEGURIDAD SOCIAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA (BALEARS)	
Data	14 OCT. 2014
EMPAD. Núm. 8123	ENTRADA Núm.

SERVICIO PÚBLICO
DE EMPLEO ESTATAL
DIRECCIÓN PROVINCIAL
SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES

ASUNTO: Publicación Anuncio

DESTINATARIO:

SR./SRA. ALCALDE/SA DEL AYUNTAMIENTO
Passeig Pouàs, 23
07450 SANTA MARGALIDA

En aplicación del Artº 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se ruega tengan a bien proceder a la exposición pública en el tablón de edictos de esa Casa Consistorial, durante el plazo habitual, de la Comunicación o Resolución de Cobros indebidos, que a continuación se relaciona, de los beneficiarios de prestaciones.

Asimismo se ruega nos remitan el correspondiente certificado en el que conste la exposición en el tablón de edictos, a la mayor brevedad posible.

Palma de Mallorca, a 06 de octubre de 2014



EL JEFE DE SECCIÓN DE PRESTACIONES

Fdo.: José Manuel Gallardo Montoro

MEYSS-SPEE * D.P. de Baleares
Servicio Público de Empleo Estatal

Salida 007 Nº. 201400700012903
08/10/14 13:19:34 Orig: 6480045303

Relación de Notificación de Percepción Indebida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92
SANTA MARGALIDA

Interesado	Expediente	Importe	Periodo	Motivo
EL HOURI SAMIRA	07201400003761	7.043,20	07/01/2010 23/06/2011	EXCLUSION DEL DERECHO A PERCIBIR PRESTACION O SUBSIDIO POR DESEMPLEO POR UN PERIODO DE 12 MESES.

